

INTERVENCIÓN

BAP/vd

MEMORIA DE LA ALCALDIA

Sirva esta memoria explicativa que contiene los principales elementos incluidos en la modificación presupuestaria para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en relación a los presupuestos de la entidad local.

• **CAMBIO DE TARIFAS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO. 1.396.039,57€**

Con la subida de tarifas de suministro eléctrico en los últimos meses, la empresa que daba este servicio al ayuntamiento envió una comunicación donde indicaba que dejaba de prestar el servicio al no poder asumir la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta. Ante esta situación el ayuntamiento tiene que realizar un contrato de emergencia en primer lugar, siendo las tarifas mucho más elevadas, para proceder después a licitar la contratación. Teniendo en cuenta el contrato de emergencia y la retención de inicio del 100% de la licitación, se ve necesario incrementar en 1,4 M € aproximadamente.

• **ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. 250.000€**

Teniendo en cuenta futuras convocatorias de ayudas, fundamentalmente en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en las cuales, tal y como hemos comprobado, uno de los requisitos más importantes es tener los proyectos preparados para poder ser lanzados en un plazo relativamente corto tras resultar adjudicatarios, se estima necesario incrementar la partida de urbanismo de "Estudios y trabajos técnicos" con 250.000 €.

Se dedicarán a proyectos de iluminación de varias zonas del municipio, así como de pasos de peatones y del cordel de Hoyo. También se pretenden elaborar los proyectos del Carril Bici de AHS, mejoras de zonas de aparcamiento en el centro, glorieta de acceso por avda. Valladolid, Edificio de Carlos Picabea, desarrollo del proyecto de rehabilitación energética, remodelación de Doctor Mingo Alsina y Paseo Andrés Vergara, y renovación del Colector en la Calle Veracruz, entre otros. Por último, es preciso realizar los proyectos y trabajos previos relativos a las inversiones solicitadas al Plan de Inversiones regionales de la Urbanización de los Robles, Montealegre y Arroyo de Trofas.

- **REMODELACIÓN DE CALLE AGAPITO MARTÍNEZ. 232.750,98€**

El Ayuntamiento de Torrelodones, dentro de un conjunto de actuaciones de mejora peatonal y acondicionamiento de diferentes tramos viarios municipales, incluyó la calle de Agapito Martínez, en la Colonia de Torrelodones. Esta actuación se presentó a los Fondos de Movilidad Sostenible de la UE, siendo elegida y financiada en un 90% por dichos fondos.

Como trabajo previo y para la ejecución del mismo es necesario realizar la expropiación de una serie de plazas de aparcamiento que, estando en vía pública, son propiedades privadas. Estas expropiaciones se realizarán conforme al Plan Especial para la mejora de la Infraestructura Viaria y Establecimiento de Condiciones complementarias de Ordenación para los espacios libres en las Calles Agapito Martínez, Angel Yagüe y su entorno, en la Colonia de Torrelodones.

Entre los objetivos de dicha actuación está el lograr establecer una prioridad para el peatón frente al vehículo rodado, mejorando la accesibilidad y suprimiendo barreras. En todo caso se trata de conseguir el equilibrio entre las necesidades del tráfico, su reorganización y racionalización, y una decidida apuesta por el peatón.

- **AYUDAS SOCIALES. 60.500 €**

Desde el inicio de la pandemia se reforzó la dotación económica de las ayudas de las distintas convocatorias buscando dar respuesta a las situaciones extraordinarias a las que toda la población tuvo que enfrentarse. En un primer momento no se escatimó el esfuerzo, amparados por los refuerzos Covid que se contemplaban por la normativa. En el año 2021 se ampliaron de nuevo las dotaciones gracias al mantenimiento de esos criterios, a la liberación de las reglas fiscales y a la existencia de remanente. En estos dos años se han revisado los criterios de acceso adaptándolos a las nuevas necesidades.

En este año 2022 superada en parte la situación de emergencia generada por la pandemia, hay que ir retornando a la situación previa a la misma. No obstante, teniendo en cuenta que este año aún podemos disponer de remanente, proponemos una ampliación de la dotación económica inicial.

La propuesta pretende incrementar las ayudas que nos parecen más importantes como son las ayudas a la vivienda, las ayudas de comedor y las ayudas a menores con discapacidad.

- **CONTRATOS SERVICIOS SOCIALES. 45.000 €**

Se propone incrementar la aplicación 2310.22799 en 45.000 € para hacer frente a los compromisos contraídos con servicios y actividades, contratos que su mayoría concluyen el 30/06/2022 y con seguridad se realizará la prórroga de los mismos. La vuelta a la presencialidad se produjo en



INTERVENCIÓN

BAP/vd

octubre de 2021, ya que los talleres en los meses anteriores se impartieron online. Desde ese momento se ha incrementado el número de grupos por la reducción de aforo en cada uno de ellos y en consecuencia se ha incrementado el coste.

- **DIETAS CONCEJALES SIN DEDICACIÓN. 17.200 €**

Habiendo cambiado el régimen de dos concejales de VxT a "sin dedicación" en 2021 y no estando contemplado en el presupuesto ya que se encuentra prorrogado, se solicita dotación económica para cubrir la cuantía necesaria.

- **ACTUALIZACIÓN APORTACIÓN GRUPOS MUNICIPALES. 7.000€**

Tal y como figura en el certificado de Pleno celebrado el 7 de Julio de 2019, se aprobó una subvención a los grupos municipales que consistía en una parte fija de 21.000 €, que se ajustaría cada año conforme la evolución de las retribuciones de los funcionarios para cada grupo municipal, para cada grupo municipal y una variable por concejal de 2.620 €. Sin embargo, en el Pleno de 15 de diciembre de 2020, se modificaron las cuantías pasando a ser la parte fija de 25.000 € por grupo municipal y la parte variable de 1.660 € por concejal. Para dar cumplimiento al compromiso de ajustar cada año conforme a la evolución de las retribuciones de los funcionarios, se incrementa la parte fija un 2% en 2020, un 0,9% en 2021 y un 2% en 2022.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo Fernández-Plata Hernández.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

